



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **001** DE 2025
(06 FEB 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo 042 de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Efectúense los siguientes contra créditos en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2025:

A) GASTOS DE INVERSION

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 800,000,000.00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 550,000,000.00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 550,000,000.00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 250,000,000.00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 250,000,000.00
Sector:	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 250,000,000.00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 250,000,000.00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 250,000,000.00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 250,000,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 250,000,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 250,000,000.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **001** DE 2025
(06 FEB 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"

Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 400,000,000.00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 400,000,000.00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 400,000,000.00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 500,000,000.00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 500,000,000.00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 500,000,000.00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 400,000,000.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 400,000,000.00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 400,000,000.00
TOTAL			\$ 2,600,000,000.00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítense los siguientes objetos de gasto en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2025.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	CREDITO
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 2,600,000,000.00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 2,600,000,000.00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 2,600,000,000.00
TOTAL CREDITO			\$ 2,600,000,000.00

ARTICULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación,



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **001** DE 2025
(06 FEB 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025”

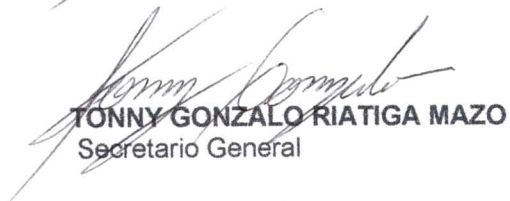
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.


YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente


SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA
Primer Vicepresidente


VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZON
Segundo Vicepresidente


TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**

HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 001 del 2025, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Jhon Jairo Villamizar Mora, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 01 de Febrero de 2025
Segundo Debate: 05 de Febrero de 2025

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

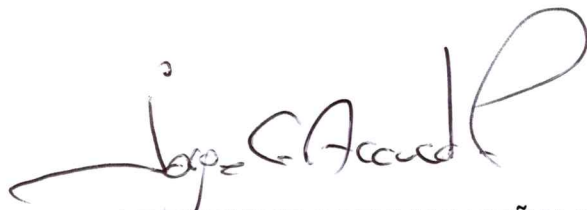

TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General

		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	01	FECHA	06 DE FEBRERO DE 2025	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 001 DE 2024
 (06 FEB 2025)

El día 06 de febrero de 2025 se SANCIONÓ el Acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025**” adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 05 de febrero de 2025 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 06 de febrero de 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde Municipal



Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Secretario General (E)

Revisó y aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez – Secretaria De Hacienda

Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica

